

AVISO COMPLEMENTARIO

Generación Litoral S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADICIONALES CLASE I DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES A SER INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO DE INTEGRACIÓN (CONFORME SE DEFINE MÁS ADELANTE) Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE, A TASA FIJA DEL 4,00% NOMINAL ANUAL CON VENCIMIENTO EL 28 DE MARZO DE 2028 POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$38.689.714

OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADICIONALES CLASE III DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES A SER INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO DE INTEGRACIÓN (CONFORME SE DEFINE MÁS ADELANTE) Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE, A TASA FIJA DEL 6,50% NOMINAL ANUAL CON VENCIMIENTO EL 28 DE MARZO DE 2033 POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$31.000.000

POR UN MONTO DE EMISIÓN EN CONJUNTO DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADICIONALES CLASE I Y DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADICIONALES CLASE III DE HASTA US\$64.689.714

EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA US\$ 200.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE MEDIDA O VALOR)

El presente es un aviso complementario (el "Aviso Complementario") al aviso de suscripción de fecha 31 de mayo de 2023 (el "Aviso de Suscripción") y al suplemento de prospecto de fecha 31 de mayo de 2023 (el "Suplemento"), relativo a la oferta pública por parte de Generación Litoral S.A. (indistintamente, "GELI", la "Sociedad", la "Emisora", o la "Compañía") de (A) obligaciones negociables adicionales clase I denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio de Integración (conforme se define más adelante), a tasa de interés fija del 4,00% nominal anual con vencimiento el 28 de marzo de 2028 por un valor nominal de hasta US\$ 38.689.714 (las "Obligaciones Negociables Adicionales Clase I"), y (B) las obligaciones negociables adicionales clase III denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio de Integración (conforme se define más adelante), a tasa de interés fija del 6,50% nominal anual con vencimiento el 28 de marzo de 2033 por un valor nominal de hasta US\$ 31.000.000 (las "Obligaciones Negociables Adicionales Clase III") y conjuntamente con las Obligaciones Negociables Adicionales Clase I, las "Obligaciones Negociables Adicionales"), a ser emitidas por la Sociedad, en el marco de su programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$ 200.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el "Programa").

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Adicionales se detallan en el prospecto del Programa de fecha 12 de mayo de 2023 (el "Prospecto"), cuya versión resumida fue publicada, en la misma fecha, en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA") a la BCBA, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), así como en la página web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) (la "AIF"), en la página web del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE") y en la página web de la Emisora (www.albanesi.com.ar) y en el Suplemento de fecha 31 de mayo de 2023, publicado en la misma fecha en el Boletín Diario de la BCBA, así como en la AIF, en el micrositio web del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE") y en el sitio web de la Emisora (www.albanesi.com.ar).

Todos los términos en mayúscula utilizados que no estén definidos en el presente Aviso Complementario tienen el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

Por el presente Aviso Complementario, se informa que:

- 1) **Tipo de Cambio de Integración:** Con respecto a las Obligaciones Negociables Adicionales, el Tipo de Cambio de Integración es de \$239,3250, conforme al tipo de cambio establecido en la Comunicación "A" 3500 del BCRA para el Dólar Estadounidense, el día miércoles 31 de mayo de 2023.

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el presente Aviso Complementario y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables Adicionales se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora, de los Organizadores y de los Agentes Colocadores a través de los contactos que se indica en los puntos 1, 2 y 3 del Aviso de Suscripción. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto, del Suplemento y del Aviso de Suscripción en su totalidad y de los estados contables de Generación Litoral S.A.

Oferta pública autorizada por Resolución N° 22073 de fecha 14 de diciembre de 2022 del Directorio de la CNV. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto, es exclusiva responsabilidad del órgano de administración, en lo que le atañe, del órgano de fiscalización de la Sociedad y de los 13 auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan, y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El directorio de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento de Prospecto contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquélla que deba ser de conocimiento de los inversores calificados con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

ORGANIZADORES



BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.



SBS CAPITAL S.A.

AGENTES COLOCADORES



BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°64



SBS TRADING S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°53

La fecha de este Aviso Complementario es 1 de junio de 2023

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Camila Mindlin', is written over a horizontal line.

Camila Mindlin
Autorizado por Directorio de
Generación Litoral S.A.